

1503

EDICTO

El Ayuntamiento de Bierge, en sesión plenaria de fecha 18 de febrero de 2004, aprobó inicialmente la modificación del artículo 3 de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Plazo de exposición pública treinta días, pasados los cuales si no hay alegaciones, quedará definitivamente aprobada la modificación del citado art. 3.

Bierge a 8 de marzo de 2004.- El alcalde, Sergio Ferrer Correas.

AYUNTAMIENTO DE BISCARRUES

1504

Transcurrido el plazo de exposición pública de la modificación nº 6 del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2003, por transferencia de créditos, sin haberse presentado reclamaciones al mismo, se publica a continuación resumida por capítulos en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 160.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Altas en Partidas de Gastos

Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 18.514,98.- Euros
Cap. 4 Transferencias Corrientes 622,06.- Euros
..... TOTAL GASTOS AUMENTO 19.137,04.- Euros

Disminución en Partidas de Gastos

Cap. 4 Transferencias Corrientes 9.899,48.- Euros
Cap. 6 Inversiones Reales 9.237,56.- Euros
..... TOTAL GASTOS MINORADOS 19.137,04.- Euros

Biscarrués, a 13 de marzo de 2004.- El alcalde, José Torralba Marcuello.

1505

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Biscarrués para el ejercicio 2004, se considera definitivamente aprobado y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumido por capítulos en este Boletín Oficial de la Provincia y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del R.D Leg. 781/1986, se publica la Plantilla de Personal.

ESTADO DE GASTOS

Cap.1: Gastos de Personal 15.067,81.-
Cap.2: Gastos en bienes corrientes y servicios 61.196,77.-
Cap.3: Gastos Financieros 1.371,31.-
Cap. 4: Transferencias corrientes 20.000,99.-
Cap. 6: Inversiones Reales 51.000,00.-
Cap. 7: Transferencias de capital 0.-
Cap. 8: Activos Financieros 0.-
Cap.9: Pasivos Financieros 6.010,12.-
TOTAL GASTOS: 154.647,00.-

ESTADO DE INGRESOS

Cap.1: Impuestos Directos 41.200,00.-
Cap. 2: Impuestos Indirectos 2.500,00.-
Cap. 3: Tasa y Otros ingresos 17.710,30.-
Cap. 4: Transferencias Corrientes 51.658,72.-
Cap. 5: Ingresos patrimoniales 3.727,98.-
Cap. 6: Enajenaciones de inversiones 0.-
Cap. 7: Transferencias de capital 37.850,00.-
Cap. 8: Activos Financieros 0.-
Cap. 9: Pasivos Financieros 0.-
TOTAL INGRESOS: 154.647,00.-

Biscarrués, a 13 de marzo de 2003.- El alcalde, José Torralba Marcuello.

PLANTILLA DE PERSONAL 2004**PERSONAL FUNCIONARIO**

| Denominación | Número | Grupo | Escala | Subescala | Categoría | Situación |
|------------------------|--------|-------|-----------------------|-------------------------|-----------|-----------|
| Secretario-Interventor | 1 | B | Habilitación Nacional | Secretaria-Intervención | 3ª | Interina |

PERSONAL LABORAL FIJO

| Denominación | Número | Titulación exigida | Observaciones |
|--------------|--------|--------------------|------------------|
| Alguacil | 1 | Graduado Escolar | Jornada completa |

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

| Denominación | Número | Observaciones |
|-------------------------|--------|----------------|
| Técnico Patrimonio | 1 | Convenio NAEM |
| Analista Medioambiental | 2 | Convenio INAEM |
| Ayudantes | 2 | Convenio INAEM |

Biscarrués, a 13 de marzo de 2004.- El alcalde, José Torralba Marcuello.

AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO

1506

Por parte de JESÚS COSCULLUELA BARÓN, se ha solicitado LICENCIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 100 PLAZAS DE VACUNO DE CEBO en Polígono 8 Parcela 155 del Término Municipal de Lascellas Ponzano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre, se somete dicho expediente a información pública durante el plazo de diez días hábiles, a efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Lo que comunico a los efectos procedentes.

Ponzano, a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, Félix Borruel Ribarés.

AYUNTAMIENTO DE NUENO

1510

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de fecha 25 de febrero de 2004, acordó por unanimidad, la aprobación inicial de la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Nueno (Huesca), en suelo no urbanizable - núcleo de Lúsera. En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 41.2 de la Ley Urbanística de Aragón, queda el expediente expuesto al público, por plazo de un mes, para que durante dicho período puedan deducirse las alegaciones que se consideren oportunas.

Nueno, a 4 de marzo de 2004.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

ANUNCIO

1511

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de fecha 25 de febrero de 2004, acordó por unanimidad, la aprobación inicial del Plan Especial de protección y mejora del patrimonio edificado y espacio urbano existente el Lúsera. Ayuntamiento de Nueno (Huesca). En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 50.1 de la Ley Urbanística de Aragón, queda el expediente expuesto al público, por plazo de un mes, para que durante dicho período puedan deducirse las alegaciones que se consideren oportunas.

Nueno a 4 de marzo de 2004.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

1514

ANUNCIO

Iniciado el expediente para la cancelación de la fianza definitiva constituida en garantía de la correcta ejecución de la obra «EJECUCIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE ZARAGOZA Y MONZÓN DE TAMARITE DE LITERA», por el contratista CONSTRUCCIONES GABAS BLANC S. L. con domicilio en Calle Huesca, 17 de Altorricon, (Huesca) dando cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 2/2002 de 16 de junio texto refundido de los contratos de las administraciones públicas, se hace público, que durante el plazo de 15 días, quienes crean tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, podrán presentar reclamaciones ante esta Alcaldía.

En Tamarite de Litera a 09 de Marzo del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.